Eléctrica del departamento de Ingeniería Industrial de esta universidad.

A Coruña, 12 de junio de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

13047 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Víctor Tabuenca Cintora.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 213, área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Víctor Tabuenca Cintora, con documento nacional de identidad número 17.211.927, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ingeniería Mecánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 13 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

13048 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Experimentales a don Jesús Rodríguez Jares.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27) para la provisión de la plaza número 01/088 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Experimentales de esta Universidad a favor de don Jesús Rodríguez Jares, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Rodríguez Jares, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Experimentales de esta Universidad.

A Coruña, 13 de junio de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

13049 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a D.ª M.ª Aránzazu Martínez Caballero, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Toxicología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de abril de 2001 (B.O.E. de 30 de abril),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª M.ª Aránzazu Martínez Caballero, con D.N.I. 50455731, Cuerpo Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Toxicología», adscrita al Departamento de Toxicología y Farmacología, en virtud de concurso ordinario.

En virtud de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 27 de Madrid, este nombramiento tendrá efectos administrativos y económicos de 1 de marzo de 2002.

Contra la presente Resolución, que pone fin a al vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

13050 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Francisco Javier Galbán Bernal.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 113, área de conocimiento de Química Analítica, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Francisco Javier Galbán Bernal, con documento nacional de identidad número 17.702.219, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Analítica de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Química Analítica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.